

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 19 de Agosto de 2013 -

DECRETO EXENTO N° 3.928

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA EQUIPOS TELEFONICOS

_____ a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL
EXPRESS LTDA.-
RUT 76.067.863-5 ubicado en ANIBAL PINTO N° 765

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"
SECRETARIA
Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Iván Ramiro Hernández
IVÁN RAMIRO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ABOGADA SECRETARIA
JURIDICA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA